

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

13188

Resolución relativa a la selección de proyectos de actividades culturales para el Catálogo de Actividades Culturales del Consejo de Mallorca (CACIM)

El vicepresidente primero y consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes, Francesc Miralles Mascaró, en fecha 18 de diciembre de 2018, ha dictado la resolución siguiente que transcribo literalmente:

«Antecedentes

»1. El vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes, aprobó, mediante resolución de día 23 de marzo de 2017, las normas de selección de proyectos para el Catálogo de Actividades Culturales del Consejo Insular de Mallorca (BOIB núm. 39, de 1 de abril), modificadas por resolución de día 5 de mayo de 2017 (BOIB núm. 58, de 13 de mayo de 2017) y modificadas por resolución de día 15 de junio de 2018 (BOIB núm. 77, de 23 de junio de 2018).

»2. La comisión técnica de selección de proyectos, reunida en la sesión núm. 9 (días 28 y 29 de noviembre de 2018, y, 7 y 13 de diciembre de 2018), con carácter ordinario, emitió mediante la respectiva acta de sesión, el informe de propuesta relativo a cambios en la titularidad y a bajas de proyectos incluidos en el CACIM y a la selección de los proyectos de actividades culturales para el Catálogo de Actividades Culturales del Consejo de Mallorca (CACIM), prevista en la norma séptima.

»3. El 17 de diciembre de 2018, el órgano instructor ha emitido informe sobre el cumplimiento de los requisitos de las normas de selección sobre los cambios en la titularidad y las bajas de proyectos incluidos en el CACIM, y sobre las solicitudes y proyectos propuestos. Por otra parte, se ha emitido informe favorable sobre los aspectos jurídicos.

»Fundamentos de derecho

»1. Las normas de selección de proyectos para el Catálogo de Actividades Culturales del Consejo Insular de Mallorca (CACIM). Concretamente, el punto séptimo establece que la comisión técnica de selección de proyectos examina y evalúa las solicitudes de acuerdo con los criterios de selección y emite el informe que sirve de base en el órgano instructor para elaborar la propuesta de acuerdo definitiva. El punto noveno determina, que de acuerdo con esta propuesta, el vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes es el encargado de resolverla.

»2. Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares (BOIB núm. 134, de 2 de noviembre de 2000).

»3. Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca, aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de 12 de abril de 2018 (BOIB núm. 89, de 9 de julio de 2018).

»4. El art. 1.m) del Decreto de organización del Consejo de Mallorca, de día 9 de junio de 2017 (BOIB núm. 73, de 15 de junio de 2017); corrección de errores de 15 de junio de 2017 (BOIB núm. 74, de 17 de junio); modificado por decreto de 20 de junio de 2017 (BOIB núm. 77, de 24 de junio); corrección de errores de 3 de julio de 2017 (BOIB núm. 82, de 6 de julio de 2017) y modificado por decreto de 24 de julio de 2017 (BOIB núm. 92, de 29 de julio de 2017) y por decreto de 16 de enero de 2018 (BOIB núm. 12, de 25 de enero de 2018), en relación en las facultades que dimanar de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común sobre inicio y ordenación del procedimiento, facultades que, en particular, se concretan en las siguientes: ampliar plazos para resolver, aplicar la tramitación de urgencia, hacer requerimientos de enmienda y mejora de la solicitud de iniciación y señalar trámites que se tienen que llevar a cabo. Todo eso en relación con procedimientos referidos a la actividad administrativa que el departamento hace.

»5. Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

»6. Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, del régimen jurídico del sector público (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015)

»Atendiendo a los antecedentes y los fundamentos de derecho expuestos, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, dicto la siguiente,





»Resolución

»1. **Excluir** del Catálogo de Actividades Culturales del Consejo Insular de Mallorca (CACIM), los proyectos de actividades culturales que se relacionan y por los motivos que se exponen:

- **Al amparo de la base séptima**, por no haber obtenido la puntuación mínima (20 puntos) en los proyectos presentados:

- *Ombra* solicitado por Jesús Sastre Duran
- *Mr. Carrot Circus* solicitado por Sebastià Jordà Ramis
- *Flop i Milú "La verdadera i veritable llegenda de sant Jordi"* solicitado por Associació Manangement Musical
- *Quincas. La mort i la mort* solicitado por Joan Porcel
- *Còmic-teca* solicitado por el Centre d'Estudis de l'Esplai

- **Por no atender requerimiento de enmienda de deficiencias en el plazo establecido** se considera que ha desistido del proyecto:

- *Tales of the body* solicitado por Au-ments SL

- **Al amparo de la base primera** por no tener un domicilio, establecimiento permanente o alguna delegación en Mallorca, los proyectos:

- *Cafuné y In-Confort* solicitados por la Associació Cia. Du'K'To

»2. **Incluir** en el Catálogo de Actividades Culturales del Consejo Insular de Mallorca (CACIM), los proyectos de actividades culturales especificados en el **anexo A**, ya que reúnen los requisitos establecidos en las normas de selección de proyectos para el Catálogo de Actividades Culturales del Consejo Insular de Mallorca (BOIB núm. 39, de 1 de abril), modificadas por resolución de día 5 de mayo de 2017 (BOIB núm. 58, de 13 de mayo de 2017) y modificadas por resolución de día 15 de junio de 2018 (BOIB núm. 77, de 23 de junio de 2018), han presentado la documentación y han obtenido la puntuación mínima especificada.

»3. Dar de **baja**, en la fecha de efecto especificada, los siguientes proyectos, cuyos titulares la han solicitado o no han presentado la renovación obligatoria anual de continuidad de proyectos en el Catálogo:

Título Proyecto	Ámbito	Proveedor	Fecha de efecto de la incorporación	Fecha de efecto de la baja
<i>Gran Buffet Ca ses Brutes</i>	Teatro	Diabéticas Aceleradas, SL	09/11/2017	01/09/2018
<i>Ruta cultural per Valldemosa</i>	Rutas culturales	Alea Serveis professionals, SL	09/11/2017	09/11/2018
<i>Palma Baixa de l'A a la Z: 26 racons per descobrir</i>	Rutas culturales	Alea Serveis professionals, SL	09/11/2017	09/11/2018
<i>Palma Alta de l'A a la Z: 26 racons per descobrir</i>	Rutas culturales	Alea Serveis professionals, SL	09/11/2017	09/11/2018

»4. **Modificar**, en la fecha de efecto especificada, la **titularidad** de los proyectos incluidos en el Catálogo de Actividades Culturales del Consejo Insular de Mallorca (CACIM) que pasa a ser como se especifica a continuación:

Proveedor	Título del Proyecto	Fecha de efecto modificación
Nabil Canyelles Fernández	<i>El Contacontes de Conte Contat</i>	19/10/2018
Daniel Iranzo Montía	<i>Gustatio romana</i>	08/11/2018
Daniel Iranzo Montía	<i>Rutes Patrimoniales. Arqueologia de proximitat</i>	08/11/2018

»Ordenar la publicación en el BOIB, en la sede electrónica del Consejo de Mallorca, así como en el tablón de anuncios del edificio de la Misericordia.»

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante este consejero/a ejecutivo/a o ante la presidencia, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso

Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Una vez transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin haber recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, sin límite de tiempo.

No obstante lo anterior, podrá interponerse, si procede, cualquier otro recurso que se considere pertinente. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 18 de diciembre de 2018

El secretario técnico del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes,

Francesc Ramis Oliver

(Resolución de delegación de competencias del vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes de 15/03/2016; BOIB núm. 37, de 22/03/2016)

ANEXO A

SOLICITANTE	ÁMBITO	TITULO DEL PROYECTO
Joan Muntaner Pericàs	M	<i>Xanguito</i>
Associació Manangement Musical	M	<i>Jaume Tugores: Viatge amb una guitarra</i>
Catalina Maria Moll Mas	M	<i>Catalina Moll amb Guillem Fullana i Teo Salvà</i>
Pablo López Martín	M	<i>Zarzuela, de la Z A La A</i>
Pablo López Martín	M	<i>Tosca Nostra</i>
Biel Ensemble	M	<i>Un Viatge d'anada i tornada. Biel Ensemble en petit format</i>
Biel Ensemble	M	<i>Classicisme i Romanticisme: la delicada frontera entre dos estils</i>
Biel Ensemble	M	<i>Beethoven I. El gran heroi revolucionari</i>
Biel Ensemble	M	<i>Beethoven II. La música com a símbol de la llibertat</i>
Cultural-Ment SL	M	<i>Samidis&Skjonhaug</i>
Associació Ensemble Espai Sonor	M	<i>Scrathing Goldberg</i>
Associació Ensemble Espai Sonor	M	<i>Visions d'alter-face</i>
Associació Ensemble Espai Sonor	M	<i>Piano a 5 mans</i>





Associació Música i Joves	M	<i>3 danses mallorquines de Baltasar Samper</i>
Associació Música i Joves	M	<i>Requiem de Mozart amb Ensemble Tramuntana</i>
Jesus Sastre Duran	M	<i>Dents de lleó</i>
Jesus Sastre Duran	M	<i>O Sister!</i>
Jesus Sastre Duran	M	<i>Zelisko</i>
Associació Cultural Cultur-Up	M	<i>Les melodies de Santiago Rusiñol</i>
Associació Cultural Cultur-Up	M	<i>Elles també es feien escoltar</i>
Nat Projectes. Serveis Culturals i Ambientals SLU	M	<i>Nualaia</i>
Sebastià Jordà Ramis	AC	<i>Carrussel Lila i jocs reciclats</i>
Sebastià Jordà Ramis	AC	<i>Makam</i>
Pau Bachero	AC	<i>Waterfalls</i>
Associació Cultural Mals Papers d'Esportes	T	<i>Capaltard</i>
Estudi Zero Teatre SCL	T	<i>El follet groguet</i>
Lluís Valenciano Gener	T	<i>Vinyòvol</i>
Oleh Zahiney Fedchuk	T	<i>Contes del desert</i>
Asunción Planas Guasp	T	<i>Transbord</i>
La Fornal D'espectacles De Ferro SLU	T	<i>Aquí i ara</i>
Associació Cultural Cultur-Up	E	<i>ENVAS.O.S</i>

AC: Arte Callejero / C: Cine / D: Danza / E: Exposiciones / M: Música / T: Teatro

FC: Fomento de la Lectura / CC: Ciclos de conferencias

